

ACTA NÚMERO 25
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2025
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a los diputados que participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. - - - - -

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de veintisiete diputadas y diputados y de los diputados Sergio Alejandro Contreras Guerrero y José Salvador Tovar Vargas en la modalidad a distancia. Las diputadas María del Pilar Gómez Enríquez, Noemí Márquez Márquez y Sandra Alicia Pedroza Orozco, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. La diputada María Isabel Ortiz Mantilla, el diputado Jesús Hernández Hernández, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y el diputado José Erandi Bermúdez Méndez se incorporaron a la sesión en el desarrollo de los puntos dos, cuatro, siete y once del orden del día, respectivamente. - - - - -

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veintiún minutos, del veintisiete de marzo de dos mil veinticinco. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia—, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y un votos. - - - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia—, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y un votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veinte de marzo del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia—, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y un votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos, personal docente, padres y madres de familia del Instituto América del municipio de Valle de Santiago, invitadas e invitados por el diputado Alejandro Arias Ávila; así como a personas de las siguientes comunidades: Cruz del Palmar, Ex Hacienda Peña Blanca y la Cuadrilla del municipio de San Miguel de Allende; Misión de Chichimecas del municipio de San Luis de la Paz; Misión de Arnedo y La Calera del municipio



de Victoria, invitadas por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. - - - - -

El diputado Alejandro Arias Ávila, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Prevención, Tratamiento, Control de las Adicciones y Rehabilitación para el Estado de Guanajuato formulada por él y las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (ELD 163/LXVI-I). Acto seguido, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Aldo Iván Márquez Becerra dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 164A/LXVI-I); y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (ELD 164B/LXVI-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento siete -fracción primera-, en la parte correspondiente al primer ordenamiento; y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en lo relativo al segundo ordenamiento. - - - - -

La diputada Noemí Márquez Márquez, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se adiciona una fracción al artículo ocho de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 165/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

La diputada Plásida Calzada Velázquez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a fin de reformar los artículos veinticuatro, fracción primera, veintiséis y veintisiete del Código Civil para el Estado de Guanajuato (ELD 166A/LXVI-I), y adicionar un artículo ciento veinticinco Bis a la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (ELD 166B/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda-, en la parte correspondiente al primer ordenamiento; y a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento



en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en lo relativo al segundo ordenamiento. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y personal docente de la Universidad de León, Plantel Juárez, invitadas e invitados por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván; así como a ciudadanas y ciudadanos de la comunidad de Zapote de Cestau del municipio de Pénjamo, invitadas e invitados por la diputada Yesenia Rojas Cervantes; y al grupo de alumnas, alumnos y personal docente del Bachillerato Bivalente Militarizado, Plantel Celaya, invitadas e invitados del Congreso del Estado. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato a fin de reformar el primer párrafo y la fracción quinta del artículo doscientos veintisiete; y adicionar un segundo párrafo al artículo doscientos veintisiete, recorriéndose en su orden el subsecuente, y el artículo doscientos cuarenta bis a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (ELD 167/LXVI-I). Y la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - -

La presidencia dio cuenta con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo veinticinco y la fracción vigésima novena-Y, del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de *simplificación administrativa y digitalización*, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (ELD 195/LXVI-MPD). Y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Karol Jared González Márquez dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a los municipios de León, Irapuato, Celaya, Salamanca, Guanajuato, Silao de la Victoria, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Pénjamo, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Valle de Santiago, San Luis de la Paz y Acámbaro, para priorizar el desarrollo e instalación de infraestructura de carga para vehículos eléctricos e híbridos en zonas de alta concentración demográfica, así como para la integración de criterios para el fomento de la movilidad eléctrica en las regulaciones en materia de desarrollo urbano que fortalezcan la transición hacia sistemas de transporte más eficientes, limpios y sostenibles; así también a los municipios de San Miguel de Allende, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Manuel Doblado, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, León, Ocampo, Purísima del Rincón, San Felipe, San Francisco del Rincón y San Luis de la Paz, que registran las principales condiciones de sequía en



la Entidad, a que impulsen acciones estratégicas para la optimización del recurso hídrico mediante la implementación de soluciones de reúso del agua; y al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial del Estado de Guanajuato, para que fortalezcan las medidas orientadas a dotar de la infraestructura adecuada para la carga de vehículos eléctricos e híbridos en los principales centros de atención al público bajo sus respectivas jurisdicciones (ELD 95/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento ocho -fracciones segunda y tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La diputada Susana Bermúdez Cano, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para que en el ejercicio de su función estatal responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de acuerdo a sus principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, se garantice la elegibilidad de las personas candidatas para el Proceso Electoral Extraordinario dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco, en virtud de la existencia de candidaturas que no cumplen con los requisitos constitucionales a cabalidad (ELD 96/LXVI-PPA). Previo a dar lectura, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván con fundamento en la fracción primera del artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado solicitó se diera el trámite de obvia resolución a la propuesta de punto de acuerdo. Concluida la lectura, en los términos solicitados por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, informando la presidencia que a efecto de que la propuesta fuera declarada de obvia resolución, debía ser aprobada por las dos terceras partes de los integrantes del Pleno del Congreso. Al no registrarse participaciones, se recabó votación económica -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, resultando aprobada la obvia resolución por mayoría, al computarse veinticuatro votos a favor y once votos en contra. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, sin registrarse intervenciones, por lo que se recabo votación nominal -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, resultando aprobado por mayoría, con veintidós votos a favor y trece votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para los efectos correspondientes. - - - - -



La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión. La presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones y a quienes se encontraban a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. -----

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura a la propuesta suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de la representación del Poder Legislativo, en la Subcomisión de Justicia para Adolescentes ante la Comisión Estatal para la Evaluación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Guanajuato. Agotada la lectura, se sometió a consideración de la Asamblea, sin registrarse intervenciones; por lo que se recabó votación por cédula, en los términos del artículo ciento noventa y tres -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato -a través el sistema electrónico y mediante plataforma tecnológica de quienes se encontraban a distancia-, resultando aprobada la propuesta por mayoría, al computarse treinta y tres votos a favor y dos votos en contra. En consecuencia, la presidencia declaró la designación de la diputada Karol Jared González Márquez como representante del Poder Legislativo en la Subcomisión de Justicia para Adolescentes ante la Comisión Estatal para la Evaluación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Guanajuato e instruyó remitir el acuerdo aprobado al Secretario de Gobierno y presidente de la referida Comisión, para los efectos conducentes. - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos trece y catorce del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, en votación económica —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia— con treinta y seis votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Fomento Agropecuario relativo a dos propuestas de punto de acuerdo formuladas la primera, por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Agencia Nacional de Aduanas, a efecto de que se diseñe una política eficiente, fuerte y firme para cuidar el ganado y la exportación; mediante la implementación de acciones más rígidas con respecto a las importaciones de ganado (ingreso a nuestro país de cualquier tipo de ganado) proveniente de Centroamérica, en lo particular para evitar el ingreso de animales contaminados con cualquier tipo de plaga o enfermedad que ponga en riesgo la producción en nuestro país; así como a la titular de la Secretaría del Campo del Estado de Guanajuato, para que en el ámbito de



sus atribuciones se realicen y se implementen acciones preventivas y ejecutivas para reforzar las medidas sanitarias para evitar la propagación de la plaga del gusano barrenador dentro del Estado de Guanajuato (*ELD 71/LXVI-PPA*); y la segunda, por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a que fortalezcan las acciones de prevención y erradicación del gusano barrenador; refuercen la vigilancia epidemiológica y aseguren la difusión de protocolos de bioseguridad y detección temprana (*ELD 73/LXVI-PPA*). Se registraron las intervenciones de la diputada Rocío Cervantes Barba para hablar como autora del dictamen en términos del artículo ciento setenta y ocho —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y del diputado Roberto Carlos Terán Ramos para hablar a favor. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cinco votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría del Campo del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - - -

Durante el desahogo del punto anterior, la presidencia dio la bienvenida a personas integrantes de la comunidad indígena otomí del municipio de Tierra Blanca, invitadas e invitados por la diputada Plásida Calzada Velázquez; así como a las personas de la comunidad de los Dolores del municipio de San Luis de la Paz y de la comunidad indígena de Juan Diego del municipio de Santa Catarina, invitadas por el diputado Roberto Carlos Terán Ramos; al grupo de alumnas y alumnos del CECYTEG Plantel León, invitadas e invitados por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; así como al grupo de alumnas, alumnos y personal docente de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Quetzalcóatl del municipio de Irapuato, invitadas e invitados por el diputado Alejandro Arias Ávila. - - - - -

Posteriormente, la presidencia dio la bienvenida a sus invitados, un grupo de alumnas y alumnos de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca de la Universidad de Guanajuato. -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a dos iniciativas suscritas, la primera por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar los párrafos actuales séptimo, octavo y noveno; y adicionar los párrafos séptimo, noveno y décimo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la segunda, por las



diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (*ELD 2/LXVI-I* y *ELD 6/LXVI-I*). Se registraron las intervenciones del diputado Juan Carlos Romero Hicks, para hablar como autor del dictamen en términos del artículo ciento setenta y ocho —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como del diputado Roberto Carlos Terán Ramos y de las diputadas Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, María Eugenia García Oliveros y Plásida Calzada Velázquez para hablar a favor. Concluidas las participaciones, la presidencia indicó que, conforme al artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se requería de la aprobación de por lo menos el setenta por ciento de los miembros del Congreso. Se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y seis votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el mismo. En consecuencia, y al haberse aprobado el decreto de reforma constitucional, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo primero del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la presidencia ordenó remitir la minuta aprobada junto con el dictamen correspondiente, a los ayuntamientos del Estado como parte del Constituyente Permanente, en la inteligencia de que se requiere la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos para reformar la Constitución.- - - - -

La presidencia, con fundamento en el artículo ciento cincuenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y en virtud de que el seis de marzo del año en curso, la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, Gobernadora del Estado de Guanajuato, presentó el primer informe del estado que guarda la administración pública del Estado, comunicó que se abordarían todos los ejes contenidos en el informe, mediante un posicionamiento general a cargo de las diputadas de las Representaciones Parlamentarias y de un diputado o diputada por Grupo Parlamentario, hasta por siete minutos. En consecuencia, en actos sucesivos, se concedió el uso de la voz a las diputadas María del Pilar Gómez Enríquez, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González y a los diputados Rodrigo González Zaragoza, Alejandro Arias Ávila, David Martínez Mendizábal y Jorge Arturo Espadas Galván. - - - - -

En el apartado de asuntos generales se registraron intervenciones de las diputadas Yesenia Rojas Cervantes, con el tema *gira* y Sandra Alicia Pedroza Orozco, con el tema *justicia*; y del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, con el tema *tres días*. Declinaron su participación los diputados Jorge Arturo Espadas Galván, con el tema *rendición de cuentas* y David Martínez Mendizábal, con el tema *palabras* y la diputada María Isabel Ortiz Mantilla, con el tema *agenda*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

medioambiental.

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados.

La presidencia señaló que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las trece horas con cincuenta y seis minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe.



Rocio Cervantes Barba
Diputada secretaria



Miriam Reyes Carmona
Diputada presidenta



Luz Itzel Mendo González
Diputada prosecretaria en funciones de
secretaria



Ana Maria Esquivel Arrona
Diputada vicepresidenta